

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Capitán José Guillermo Guerrero Peña, E.N., queda designado Agregado Ayudante con asiento en Colombia, del Agregado Militar de la Embajada de la Republica Dominicana en la Republica Bolivariana de Venezuela, concurrente en la Republica de Colombia.

ARTÍCULO 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de la Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 558-09 que designa a la señora Sulamita Puig Miller, Ministra Consejera, Encargada de Asuntos Culturales de la Embajada de la República en el Reino de Bélgica, con carácter honorífico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 558-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Sulamita Puig Miller, queda designada Ministra Consejera, Encargada de Asuntos Culturales de la Embajada de la República Dominicana en el Reino de Bélgica, con carácter honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ